I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

:001062

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 25 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3492/2010; el Oficio Nº510/405 de 2010 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; los Decretos Exentos Nº202/0868/2010 y Nº202/1018/2010; la carta renuncia presentada por doña Pilar Beatriz Avendaño Godoy; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/868/2010, se aprobó el contrato a honorarios suscrito con doña Pilar Beatriz Avendaño Godoy, cédula de identidad Nº15.931.991-1, para que realice la función de Asistente Social en la Escuela "Pedro Aguirre Cerda", siendo modificado por Decreto Exento Nº202/1018/2010.

La carta renuncia de fecha 10 de junio de 2010, presentada por la profesional

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 10 de junio de 2010, al contrato a honorarios suscrito con doña Pilar Beatriz Avendaño Godoy, cédula de identidad Nº15.931.991-1, sancionado mediante Decreto Exento N°202/868/2010 y modificado mediante Decreto Exento Nº202/1018/2010 por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Unidad Recursos Humanos D.A.E.M, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO
M. E. T.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001062

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Escuela "Pedro Aguirre Cerda"
Interesado/a
Pág. Web